

Acuerdo por el que se autoriza una modificación de crédito por incorporación de remanentes del ejercicio 2023 a 2024, que afecta a conceptos del capítulo IV y del capítulo VII, del programa 11.106 de la Agencia Valenciana de la Innovación, por importe de 18.000.769,92 euros.

Expte. M002/2024

El presupuesto de la Generalitat para 2024 establece, en el programa 106 de la sección 11, el presupuesto de la Agencia Valenciana de la Innovación, entidad de derecho público de las previstas por el artículo 155.1 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.

El artículo, 45, de la Ley de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, establece que, los créditos para gastos que, en el último día del ejercicio presupuestario no estén vinculados al cumplimiento de las obligaciones ya reconocidas, se podrán incorporar al ejercicio siguiente, en el supuesto de que estén financiados con ingresos afectados a la realización de actuaciones determinadas.

El Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la AVI, ha propuesto una modificación de créditos del presupuesto de gastos por incorporación de remanentes del ejercicio 2023 a 2024, de créditos afectos a ingresos finalistas, en fase de compromiso, procedentes del Programa FEDER Comunitat Valenciana 21-27, en el capítulo IV y VII, del programa 106, consistente en la incorporación de crédito del concepto 481 "A instituciones y organismos sin fines de lucro" por un importe de 371.749,87 euros, y en la incorporación de crédito del concepto 781 "A instituciones y organismos sin fines de lucro" por un importe de 17.629.020,05 euros.

A tal efecto, de conformidad con la lo dispuesto en el artículo 15, apartado g) de la Ley 1/2017, de 1 de febrero, por la que se crea la Agencia Valenciana de la Innovación (DOGV n.º 7975, de 8 de febrero),

ACUERDO

Primero

- Autorizar un incremento de crédito, por incorporación de remanentes de crédito, en fase de compromiso, afectos a ingresos finalistas, procedentes del Programa FEDER Comunitat Valenciana 21-27 del ejercicio 2023 a 2024, en la aplicación 11.106.481 "A instituciones y organismos sin fines de lucro" por un importe de 371.749,87 euros.
- Autorizar un incremento de crédito, por incorporación de remanentes de crédito, en fase de compromiso, afectos a ingresos finalistas, procedentes del Programa FEDER Comunitat Valenciana 21-27 del ejercicio 2023 a 2024, en la aplicación 11.106.781 "A instituciones y organismos sin fines de lucro" por un importe de 17.629.020,05 euros.

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA AGENCIA
VALENCIANA DE LA INNOVACIÓN**